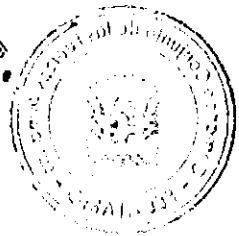


O-225184270-O+
CARLOS I. GAMARRA QUINTANA
Crol Brig
Jefe de la Oficina General de Apoyo del
Comando Conjunto de las FFAA



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
O-22660874-B+
Gustavo HERNANDEZ Del Castillo
Teniente Coronel EP
Fedatario del Comando Conjunto de las
Fuerzas Armadas

Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Lima, 02 MAR 2023

No. 093 CCFFAA/OGA/OA/RRHH

VISTO:

El Informe Técnico N° 017 CCFFAA/OGA/OA/RRHH del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de fecha 22 de febrero de 2023.


CONSIDERANDO:

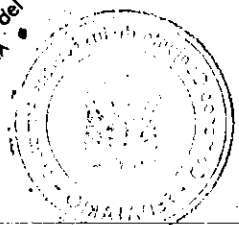
Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, establece que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas efectúa el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones, y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas en función de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional; a fin de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, dispositivo legal Reglamentado por Decreto Supremo N° 007-2016-DE, de fecha 18 de julio de 2016;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución N° 037 CCFFAA/OA/OGA/RRHH de fecha 10 de febrero de 2022, se nombró a los Oficiales Generales y Almirantes como Jefes de Divisiones del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución N° 037 CCFFAA/OA/OGA/RRHH de fecha 10 de febrero de 2022, se nombró a los Oficiales Generales, Almirantes y Oficiales Superiores como Jefes de las Oficinas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución N° 052 CCFFAA/OA/OGA/RRHH de fecha 1 de marzo de 2022, se nombró a los Oficiales Superiores y Subalternos como Jefes de las Unidades de las Oficinas de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.


O-225784270-O+
CARLOS I. GAMARRA QUINTANA
Gral Brig
Jefe de la Oficina General de Apoyo del
Comando Conjunto de las FFAA



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

O-276690874-B+
Gustavo HERNANDEZ Del Castillo
Teniente Coronel EP
Fedatario del Comando Conjunto de las
Fuerzas Armadas

Que, de acuerdo al proceso de reorganización de la Estructura Orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del presente año; así como, de los cambios de empleo producido en los Oficiales Generales, Almirantes, Oficiales Superiores y Oficiales Subalternos nombrados mediante las disposiciones antes señaladas; resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente, que resuelva los nombramientos de los Jefes de División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Oficinas y Unidades de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas que conforman la Estructura Orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a partir del 1 de enero de 2023;

Que, asimismo, las Unidades de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, forman parte de los Órganos de Apoyo conforme a la estructura orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, por lo que, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente, que apruebe el nombramiento de los Jefes de Unidades para el año 2023;



Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1, inciso (C), subinciso (3) del Decreto Supremo N° 002-2015-DE, que determinan jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa, entre los que se considera al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, donde se establece que se aprobará por Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el nombramiento de los Jefes de División del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Direcciones, Jefes de Oficinas y Jefes de las Unidades; así como del Personal de Oficiales y Civil asignados al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

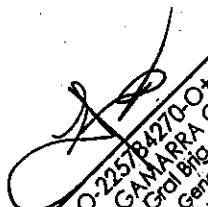


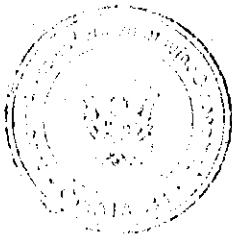
~~Que de conformidad a lo dispuesto por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas se asignará al CRL EP Iván Raúl LOAYZA Abregú doble asignación de funciones como Jefe de la División de Comando y Control del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y Jefe de la Oficina de Soporte Informático y Estadística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, por ser Oficial Calificado en Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs);~~



Que de conformidad a lo dispuesto por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas se asignará al EC CAS Damer Eladio ANGELES Peña, doble asignación de funciones como Contador General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, de acuerdo al Contrato Administrativo de Servicios N° 002-2013-CCFFAA/OGA.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de fecha 22 de enero del 2019, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre


 O-225784270-O+
CARLOS I. GAMARRA QUINTANA
 Jefe de la Oficina General de Apoyo del
 Comando Conjunto de las FF.AA.



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

O-27640874-B+
Gustavo HERNANDEZ Del Castillo
 Teniente Coronel EP
 Fedatario del Comando Conjunto de las
 Fuerzas Armadas

que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, los artículos 2 y 6 del citado Decreto Legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, establecen que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas tiene naturaleza jurídica de órgano ejecutor, dependiente del Ministerio de Defensa, cuya Jefatura es el órgano de Comando de más alto nivel, quien depende del Ministro de Defensa; lo cual, constituye su más alta autoridad administrativa de la entidad;


Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del citado Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como, para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia, y;

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a lo evaluado por el Jefe de la Oficina General de Apoyo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2023, a los siguientes Oficiales Generales, Almirantes, y Oficiales Superiores, como Jefes de División del Estado Mayor Conjunto, así como, Jefes de Oficinas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para el año 2023:

GRADO	I/AA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
GRAL BRIG	EP	Nicola Fortunato QUIROZ Castillo	Secretario General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
GRAL BRIG	EP	Carlos Isaac GAMARRA Quintana	Jefe de la Oficina General de Apoyo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CALM	AP	Luis Richard SILVA López	Jefe de la División de Personal del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
GRAL BRIG	EP	Víctor Humberto HUERTAS Ponce	Jefe de la División de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
GRAL BRIG	EP	Juan Kenneth VALVERDE Virhuez	Jefe de la División de Operaciones - Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

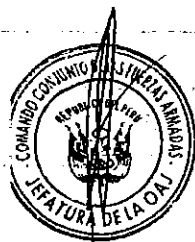

 O-225784270-O+
CARLOS I. GAMA RRA QUINTANA
 Jefe de la Oficina General de Apoyo del
 Comando Conjunto de las FFAA



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

O-226490874-B+
 Gustavo HERNANDEZ Del Castillo
 Teniente Coronel EP
 Fedatario del Comando Conjunto de las
 Fuerzas Armadas

MAG	FAP	Luis Fernando CAMPOS Flores	Jefe de la División de Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
CALM	AP	Luis Roberto LEON Cores	Jefe de la División de Planeamiento Estratégico y Políticas de Defensa del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
MAG	FAP	Antonio Eduardo Gustavo GARCIA Falkenheiner	Jefe de la División de Entrenamiento Conjunto, Evaluación y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
MAG	FAP	Jimmy Andrés Enrique SANDOVAL Montenegro	Jefe de la División de Operaciones de Información del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
CALM	AP	Luis VERA Torres	Jefe de la División de Operaciones - Frente Externo del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
MAG	FAP	Ángel Martín RIOS Moncada	Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales del Conjunto de las Fuerzas Armadas
CALM	AP	Giancarlo Manuel PINTO Vindrola	Jefe de la Oficina de Asuntos Nacionales del Conjunto de las Fuerzas Armadas
CRL	EP	Hernán Rodrigo MAR Pérez	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Conjunto de las Fuerzas Armadas
CRL	EP	Fernando Javier URIBE Muñante	Jefe de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional del Conjunto de las Fuerzas Armadas
CRL	EP	Ángel Ramón ERNAU Portales	Jefe de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización del Conjunto de las Fuerzas Armadas



Artículo 2.- Nombrar, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2023, al CRL EP Iván Raúl LOAYZA Abregú como Jefe de la División de Comando y Control del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y Jefe de la Oficina de Soporte Informático y Estadística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, teniendo doble asignación de funciones, en razón a los fundamentos antes señalados.

Artículo 3.- Nombrar, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2023, a los siguientes Oficiales Superiores y Oficiales Subalternos, como Jefes de las Unidades de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para el año 2023:

[Handwritten Signature]
 O-22590874-B+
CARLOS I. GAMARRA QUINTANA
 Jefe de la Oficina General de Apoyo del
 Comando Conjunto de las FFAA



"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 O-22590874-B+
Gustavo HERNANDEZ Del Castillo
 Coronel EP
 Fedatario del Comando Conjunto de las
 Fuerzas Armadas

GRADO	IIAA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
TTE CRL	EP	Pedro LÁZARO Arévalo	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración
MAYOR	EP	Jesús Giovanni BOTTERI Tisoc	Jefe de la Unidad de Seguridad y Contrainteligencia
MAYOR	EP	Diego VILCA Martínez	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Transportes de la Oficina de Administración
TTE 2º	AP	Heinz Hendrik CARDENAS Paredes	Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración
CAP	EP	Pedro César QUESQUEN Rabines	Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales de la Oficina de Administración

Artículo 4.- Nombrar, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2023, al EC CAS Damer Eladio ANGELES Peña como Contador General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración teniendo doble asignación de funciones, en razón a los fundamentos antes señalados.

Artículo 5.- Dejar sin efecto los nombramientos dispuestos, en la Resolución N° 052 CCFFAA/OA/OGA/RRHH de fecha 01 de marzo del 2022

Artículo 6.- Disponer que, en caso de ausencia justificada de los Jefes de Divisiones, Jefes de Oficinas y Jefes de Unidades de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, los desempeños de dichos cargos serán asumidos por el Oficial Superior que le sigue en orden de antigüedad, por el periodo que dure la ausencia.

Regístrese, comuníquese y archívese, como Documento Oficial Público (D.O.P.).

[Handwritten Signature]
 MANUEL GÓMEZ DE LA TORRE ARANIBA
 General de Ejército
 Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



[The remainder of the page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]